



DJP-029996



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)


**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
 Oficina de Evaluación y Fiscalización  
 del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA**  
 Nombre: *Jose Cuello de la Cruz*  
 Fecha: *4/3/2021*  
 Hora: *1:18 p*

Funcionario : JOSE CUELLO DE LA CRUZ

Cargo : DIRECTOR FINANCIERO

Institución : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Fecha Designación : 26-01-2021

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

RECTIFICATIVA, ID: 13648

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00102751690	Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	:
Primer apellido	: CUELLO	Segundo apellido	: DE LA CRUZ
Fecha de nacimiento	: 26-11-1957	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	: MANZANA 3	Número	: 35
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: LA VENTA, RES. ALAMO
Apartado postal	: 10902	Domicilio profesional	: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Teléfono	: 8095395419	Celular	: 8092223515
Fax	:	Correo electrónico	: CUELLO2001@HOTMAIL.COM

Domicilio donde recibir notificaciones : LA VENTA, RES. ALAMO, MANZANA 3, SANTO DOMINGO OESTE

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	06-1993	02-2002	AUDITOR INTERNO PID	EVALUAR LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS DE PROYECTOS Y AUDITAR LAS OPERACIONES DE LOS PROYECTOS
MADERERA ALMANZAR, S A	05-2003	05-2004	GERENTE FINANCIERO	RESPONSABLE DE TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA EMPRESA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
POPOTEUR LUPERON & ASOCIADOS	08-2006	01-2012	ENCARGADO DE AUDITORIA	REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNAS A DIVERSAS EMPRESAS
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	01-2012	03-2018	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	RESPONSABLE DEL MANEJO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL TRIBUNAL

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : 04600207593 Pasaporte :  
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : DEL CARMEN  
 Primer nombre : EVELINA Segundo apellido : ALMONTE  
 Primer apellido : ECHAVARRIA Profesión : LICENCIATURA EN PEDAGOGIA  
 Domicilio : MANZANA 3 #35 RES. ALAMO, SD OESTE  
 Domicilio profesional : -  
 Institución laboral : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : VICTORIANO CUELLO Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO  
 Nombres de la madre : JUANA DE LA CRUZ Cédula madre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSVELLY M CUELLO	20-03-2001			
	LINA M CUELLO	27-03-2002			

**1.6. Hermanos/as**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSEFA CUELLO	27-08-1937			
	EULOGIO CUELLO	13-09-1940			
	PETRONILA CUELLO	01-08-1944			
	CECILIO CUELLO	01-02-1947			
	ESTANISLAO CUELLO	07-03-1948			
	JOSEFA CUELLO	19-03-1952			
	JOSE ALBERTO CUELLO	19-03-1955			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JOSE CUELLO Y EVELINA ECHAVARRIA	23-04-1998	PARCELA	0100173696	MANZANA 3 # 35 RESIDENCIAL ALAMO I, SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,000,000.00
JOSE CUELLO Y EVELINA ECHAVARRIA	08-10-2016	APARTAMEN TO	0100083675	APT I-103, TERCER PISO, RESIDENCIAL ALAMO V	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	2,000,000.00
JOSE CUELLO Y EVELINA ECHAVARRIA	17-01-2018	APARTAMEN TO	CONTRATO, MAT 6395 EN PROCESO DE ENTREGA	GUAYACANES, SAN PEDRO DE MACORIS	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	DÓLAR USA	22,700.00

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
JOSE CUELLO	10-02-2012	JEEPETA	HYUNDAI	SANTA FE	2019	9412758	PESO DOMINICAN O	2,000,000.00

### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

### 2.4. Otros bienes muebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	0101005570	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,144,428.28
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9600488887	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	28,131.10
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	02911420018	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	26,710.10
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	02911420026	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	3,017.14

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COEPROUASD)	REPUBLICA DOMINICANA	940094	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	294,933.68
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA	-----	EVELINA ECHAVARRIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	202,750.59
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	1005420653	JOSE CUELLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,236.54

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE CUELLO DE LA CRUZ	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	PESO DOMINICANO	275,000.00	69,732.99	0.00	205,267.06
JOSE CUELLO DE LA CRUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	PESO DOMINICANO	66,648.02	2,552.70	11,713.37	52,681.95
EVELINA ECHAVARRIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	48,785.01	4,713.50	16,372.10	27,699.41

#### 7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DECLARANTE	ASIGNACION DE COMBUSTIBLE	TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	22,000.00
DECLARANTE	GASTOS REPRESENTACION	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,250.00
JOSE CUELLO Y EVELINA ECHAVARRIA	ALQUILER DE APARTAMENTO	ALQUILER DE APARTAMENTO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	PRESTAMO PERSONAL	25-01-2020	JOSE CUELLO	COOPERATIVA DE PESO EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COEPROUASD)	DOMINICANO	290,000.00	220,115.09
CONSUMO	PRESTAMO PERSONAL	25-06-2019	EVELINA ECHAVARRIA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	280,000.00	86,239.90
TARJETA DE CREDITOS	4347 9190 0006 1581	19-02-2021	JOSE CUELLO	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	5,032.24
TARJETA DE CREDITOS	4899 5201 1805 1104	20-10-2021	JOSE CUELLO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	175,000.00	7,084.95
TARJETA DE CREDITOS	4540 9805 1265 5806	13-02-2018	JOSE CUELLO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	539,000.00	42,351.21
TARJETA DE CREDITOS	451700****3735	18-02-2021	EVELINA ECHAVARRIA (TARJETA ADICIONAL)	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	250,000.00	82,523.67

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029996



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	CONSUMO	17-08-2020	JOSE CUELLO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	840,000.00	736,457.80
PERSONALES	9601316003	21-11-2018	JOSE CUELLO DE LA CRUZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,304,450.00	731,451.70
PERSONALES	9601319314	22-11-2018	JOSE CUELLO DE LA CRUZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	559,050.00	301,721.30

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	795,245.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	6,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José Cuello de la Cruz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

03/03/2021

Fecha

José Cuello

Firma

Yo, Dr. Samuel Moquete de La Cruz, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) José Cuello de la Cruz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de santo domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Marzo, del año dos mil veintidós (2021)

Doy Fe,

Samuel Moquete de La Cruz  
Notario Público  


(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.